

**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO  
(PI-01/2021) PARA CUBRIR, CON CARÁCTER DE  
FUNCIONARIO DE CARRERA, 5 PLAZAS DE  
ADMINISTRATIVO, SUBGRUPO C1, POR PROMOCIÓN  
INTERNA.**

## **ANUNCIO**

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid de fecha 29 de julio de 2022, BOCM núm. 179, de 29 de julio de 2022, por el que se aprueban las bases y la convocatoria para provisión de cinco plazas de Administrativo, por turno de promoción interna, y por el procedimiento de Concurso—Oposición, pertenecientes a la Escala de Administración General, Grupo C, subgrupo C1, reservado para funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (PI-01-2021), publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 304 de fecha once de enero de dos mil veintidós, en su sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2022 ha acordado lo siguiente:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la relación provisional de aprobados por orden de puntuación en la fase concurso, al no haber recibido alegaciones.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Anexo I con la puntuación obtenida en la fase de concurso y calificación definitiva del proceso selectivo, la cual resulta de la ponderación de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, siendo un 60% para la fase de oposición y un 40% para la fase de concurso, según el apartado 8.2.3 de las bases objeto de la convocatoria.

**TERCERO.-** Concluida la calificación de los aspirantes, se acuerda publicar en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>), la relación de aprobados por el orden de puntuación obtenida.

**CUARTO.-** Proponer al órgano municipal competente, el nombramiento de los aspirantes relacionados en el Anexo I que han superado las pruebas selectivas para para cubrir con carácter de funcionario de carrera cuatro plazas de Administrativo, Subgrupo 1, por promoción interna.

Los 4 aspirantes propuestos deberán aportar la documentación expresada en el punto 11. de las Bases.

**QUINTO.-** Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en la Web del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1. b) de la citada Ley, sin que su presentación interrumpa la continuación del proceso.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.  
La Secretaria del Tribunal.

## ANEXO I. NOTAS DEFINITIVAS

VALORACION MERITOS		D.N.I.	ANTIGÜEDAD		CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO								TOTAL CURSOS	TOTAL CONCURSO MAX. 20 PTOS	PRUEBA 1	PRUEBA 2	NOTA PRIMERA PRUEBA MAS NOTA SEGUNDA	60 por 100 para la fase de oposición	40 por 100 para la fase de concurso	Puntuación definitiva del proceso selectivo
					b) De 20 a 30 horas 0,2 por curso		c) De 31 a 60 0,50 por curso		d) De 61 a 120 1 punto por curso		e) De más de 120 1,50 por curso									
APELLIDOS	NOMBRE		MESES	PUNT.	CURSOS	PUNT.	CURSOS	PUNT.	CURSOS	PUNT.	CURSOS	PUNT.								
GRANDE MORALES	MARIA ESTHER	***1935**	264	10,00	18	3,6	4	2	7	7	1	1,5	10,00	20,00	8,00	9,00	17,00	10,20	8,00	18,20
JIMENO SOCORRO	NAHIR MARÍA	***4718**	403	10,00	8	1,6	6	3	4	4	1	1,5	10,00	20,00	7,83	8,00	15,83	9,50	8,00	17,50
ROCHA VIDANA	FELIX ANTONIO	***8915**	376	10,00	9	1,8	7	3,5	2	2	1	1,5	8,80	18,80	8,50	8,00	16,50	9,90	7,52	17,42
GARROTE LÓPEZ	FERNANDO	***7964**	198	9,90	24	4,8	9	4,5	4	4	2	3	10,00	19,90	8,33	7,00	15,33	9,20	7,96	17,16